



N° 0293-DG-HONADOMANI-SB/2013

Resolución Directoral

Lima, 03 de Octubre de 2013

Visto el Expediente N° 15332-13, que contiene el Memorandum N°583-OL-HONADOMANI-SB-2013, y Carta Notarial de Resolución de Contrato N° 066-2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 736-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado a través de los documentos del visto, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Equipo para el Proyecto de Inversión N° 192340: "Instalación Método de Potenciales Evocados en el Diagnóstico Precoz y Determinación del Umbral Auditivo de Hipoacústica Neurosensorial en Pacientes Pediátricos en Otorrinopediatria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Con 00/100 Nuevos Soles (S/.85.320.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveedor N° 718-2013;

Que, con Nota Informativa N° 1046-OEPE-257-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.85.320,00), para atender la citada adquisición, con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.6.3.2.4.2 Mobiliario, y Meta SIAF: 0107 Adquisición de Equipos;

Que, mediante Oficio N°535-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0324-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;

cina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño
con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del
glamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y

su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional
Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y
de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización
y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

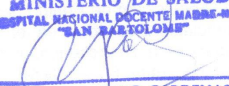
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital
Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para incluir
el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma
parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la
publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo
del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su
modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto
Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución
Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que
correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 12728

JCC/JGB/GVO/OMV.
c.c.

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- SCE
- OAJ
- OCI
- Archivo

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE
SELECCIÓN PROCEDIMIENTO CLÁSICO

ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL PROYECTO DE
INVERSION No192340 - INSTALACION METODO DE POTENCIALES EVOCADOS EN
EL DIAGNOSTICO PRECOZ Y DETERMINACION DEL UMBRAL AUDITIVO DE
HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN PACIENTES PEDIATRICOS EN
OTORRINOPEDIATRIA DEL HONADOMANI-SB

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
			IMPORTE TOTAL
1	1	ELECTROMIOGRAFO Y POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE (POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE ESTADO ESTABLE (ASSR))	S/. 85,320.00
TOTAL			S/. 85,320.00

Nota: Este requerimiento va a ser atendido con la fuente de financiamiento: 00
Recursos Ordinarios

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ODONTOLOGICO MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional DOROTEO MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
C.P.C. ÁGUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística